

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

MARICELA ANDREA VICENCIO CASTILLO

A

CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA

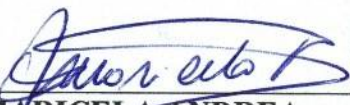
En la ciudad de La Serena, a 06 de agosto de 2025, entre doña **MARICELA ANDREA VICENCIO CASTILLO**, chilena, soltera, Kinesióloga, cédula nacional de identidad N° 15.045.177-9 domiciliada en Avenida Arauco número 5499, Condominio Valles La Florida II, casa 15, La Florida, La Serena, en adelante “el arrendador” y la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho privado, rol único tributario N°70.892.100-9, representada legalmente por su Secretario General don NILO BERNARDINO LUCERO ARANCIBIA, Cedula Nacional de Identidad N° 9.247.521-2, ambos domiciliados en calle Ánima de Diego N°550, La Serena, en adelante “el arrendatario”, ambos mayores de edad, han convenido celebrar el siguiente anexo de contrato:



PRIMERO: Que con fecha 13 de mayo del año en curso Doña **MARICELA ANDREA VICENCIO CASTILLO**, ya individualizada, celebro contrato de arrendamiento con la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA DE LA SERENA**, representada en dicha época por don **CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG**.

SEGUNDO: Las partes declaran que el contrato antes individualizado no fue firmado ante la presencia de notario, por lo que a solicitud de la arrendadora del inmueble ubicado en calle Emilio Bello N°952, sector La Florida, comuna de La Serena, se firma el presente anexo ante ministro de fe respectivo.

TERCERO: Se deja constancia que el presente contrato de arrendamiento comenzó a regir a contar del día 01 de julio del año 2025 y su vigencia será hasta el día 31 de diciembre de 2025.


**MARICELA ANDREA
VICENCIO CASTILLO**


NILO LUCERO ARANCIBIA
Secretario General
Corporación Municipal
Gabriel González Videla



Autorizo la firma puesta por don **NILO BERNARDINO LUCERO ARANCIBIA**, cédula de identidad N°**9.247.521-2**, en su calidad de **SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA**, según consta en Acta Sesión Extraordinaria N°142, de fecha 10/06/2025, Repertorio 1158, otorgado ante Notario Público de La Serena, don Pablo Bustos Molina, código de verificación electrónica N° OTR-250610-1126-21422, como arrendatario, y firmo ante mí con esta fecha doña **MARICELA ANDREA VICENCIO CASTILLO**, cédula de identidad N°**15.045.177-9**, como arrendadora. La Serena, 10 de septiembre de 2025.-




Camila Chace Carmona
NOTARIO SUPLENTE
TERCERA NOTARÍA
LA SERENA

Certifica que esta escritura esta conforme al original y no ha sido modificada,
Santiago 15-10-2025.



OTR-251015-1315-14221

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.